

Reunión con padres de los alumnos de 4º ESO.

21 de mayo de 2015



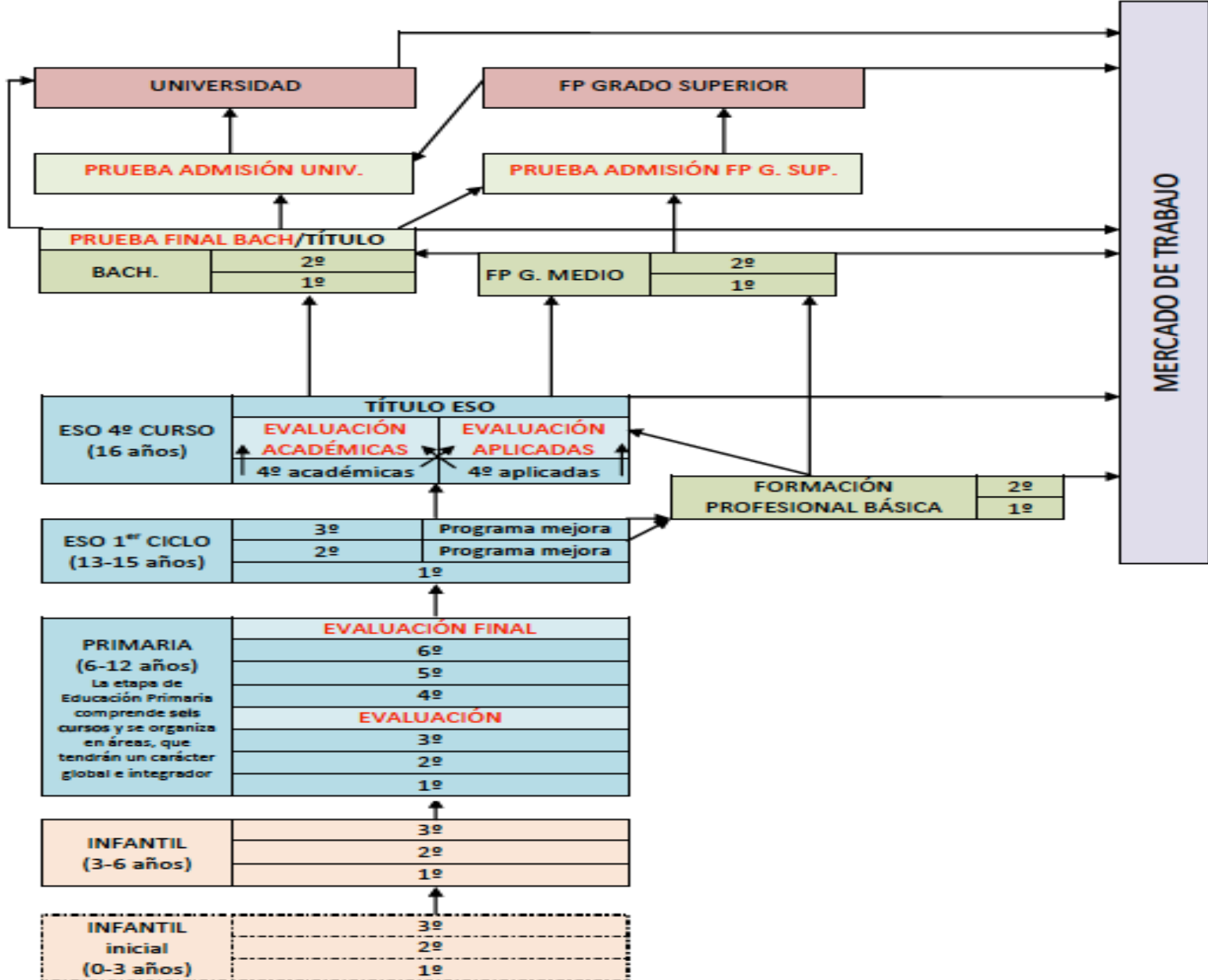
ALGUNAS NOVEDADES LOMCE

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) es una modificación de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, por lo tanto, ésta última sigue vigente con las modificaciones aportadas por la LOMCE.

- Cambio en la **organización del currículo**: materias troncales (al menos el 50% del tiempo lectivo) específicas y de libre configuración.
- **Cambio en el concepto de currículo**: currículo es la configuración de los elementos que determinan los procesos de enseñanza aprendizaje. Está integrado por:
 - Objetivos / competencias o capacidades / contenidos
 - Metodología didáctica
 - Estándares y resultados de aprendizaje
 - Criterios de evaluación
- Se potencia el enfoque por competencias.

CURRÍCULO Y COMPETENCIAS

	GOBIERNO	MECD	CC. AA.	CENTROS
ASIGNATURAS TRONCALES	Contenidos. Estándares de aprendizaje. Horario mínimo.		Complementar bloque de contenidos. Horario máximo. Complementar criterios de evaluación. Metodología.	Complementar contenidos. Configurar su oferta formativa. Implantar y diseñar metodologías propias. Determinar carga horaria.
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Estándares de aprendizaje.		Establecer contenidos. Horario. Complementar criterios de evaluación. Metodología.	Complementar contenidos. Configurar oferta formativa. Implantar y diseñar metodologías propias. Determinar carga horaria.
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN			Establecer contenidos. Horario. Establecer criterios de evaluación. Estándares de aprendizaje evaluables. Metodología.	Complementar contenidos. Configurar oferta formativa. Implantar y diseñar metodologías propias. Determinar carga horaria.
EVALUACIONES DE FINAL DE ETAPA	Educación Primaria: Criterios de evaluación de objetivos y competencias. Características generales de las pruebas.	ESO y Bachillerato: Criterios de evaluación de objetivos y competencias. Características generales de las pruebas. Diseño y contenido de las pruebas.		



Calendario de implantación.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN		CURSO ESCOLAR		
		2014-2015	2015-2016	2016-2017
PRIMARIA	1º	[Barra azul]		
	2º	[Barra azul]	[Barra azul]	
	3º	EVALUACIÓN		
	4º	[Barra azul]	[Barra azul]	
	5º	[Barra azul]		
	6º	[Barra azul]	EVALUACIÓN FINAL	
ESO	1º	[Barra azul]		
	2º	[Barra azul]	[Barra azul]	[Barra azul]
	3º	[Barra azul]	[Barra azul]	
	4º	[Barra azul]	[Barra azul]	EVALUACIÓN FINAL (*)
BACHILLERATO	1º	[Barra azul]		
	2º	[Barra azul]	[Barra azul]	EVALUACIÓN FINAL (*)
FORMACIÓN PROF. BÁSICA	1º	[Barra azul]		
	2º	[Barra azul]	[Barra azul]	
FORMACIÓN PROF. G. MEDIO	1º	[Barra azul]		
	2º	[Barra azul]	[Barra azul]	[Barra azul]

(*) evaluación primer año sin efectos académicos

CONVIVENCIA

- **Convivencia: Art. 124**
 - Conductas que atenten contra dignidad personal con origen en **discriminación** o acoso de género, orientación o identidad sexual u origen racial, étnico, religioso, de creencias o discapacidad que se realicen contra más vulnerables, se calificarán como **falta grave** y se aplicará medida correctora de expulsión temporal o definitiva del centro.
 - El **profesorado tendrá consideración de autoridad pública**. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos/as.

ALGUNAS NOVEDADES LOMCE

BACHILLERATO

Novedades Bachiller

- **Acceso:** Título de ESO y aprobar la evaluación final de ESO (reválida) por la opción de enseñanzas académicas.
- **Desaparece la actual Prueba de Acceso a la Universidad.**
- Las **Administraciones**, y en su caso los **centros**, **podrán elaborar itinerarios para orientar a los alumnos** en la elección de las materias troncales de opción.
- Con el título de **Técnico o Técnico Superior** podrán obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno..
- **Desaparece Ciencias para el Mundo Contemporáneo.**

Titulación en Bachiller

- Se podrán presentar a la prueba (reválida) **si han aprobado todo.**
- El MECD establecerá **las características generales de la prueba y diseñará el contenido.**
- **Los alumnos que no hayan superado la prueba o quieran subir nota,** podrán repetirla en convocatorias sucesivas, previa solicitud.
- El alumno tendrá que **examinarse de 8 materias:**
 - Todas las troncales
 - 2 de opción de asignaturas troncales
 - 1 del bloque de específicas.
 - En la Comunidad Valenciana también de lengua cooficial

Titulación en Bachiller

CONDICIONES:

- 1.- Aprobar la evaluación final (reválida).
- y**
- 2.- Aprobar todas las asignaturas de Bachillerato.

CALIFICACIÓN FINAL:

- a) 60 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en las materias del Bachillerato.
- b) 40 %, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

SI SE APRUEBA EL BACHILLERATO PERO NO LA REVÁLIDA:

Certificado con efectos laborales y académicos (acceso a los ciclos de grado medio, de grado superior y al grado superior de las enseñanzas deportivas con el título de Técnico Deportivo).

Acceso a la Universidad

- Las Universidades podrán admitir alumnos **solo por el criterio de calificación final de Bachillerato.**
- **O fijar procedimientos de admisión**, que, tenga en cuenta los **siguientes criterios** de valoración:
 - Modalidad y materias cursadas en el Bachillerato, en relación a la titulación elegida.
 - Calificaciones en materias concretas del Bachillerato, o de la evaluación final.
 - Formación académica o profesional complementaria
 - Estudios superiores cursados con anterioridad.
 - De forma excepcional: establecer evaluaciones específicas de conocimientos o competencias.
- La **calificación obtenida del Bachiller deberá ponderar como mínimo un 60% de la nota de admisión.**
- Las **Universidades podrán acordar la realización conjunta** de todo o parte de los procedimientos de admisión.

CURRÍCULO DE BACHILLERATO

BORRADOR

PROYECTO de DECRETO .../2015, de ... de ..., del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunitat Valenciana

1 BACHILLERATO Ciencias

Troncales		Filosofía	3	32 / 30
		Lengua castellana y literatura I	3	
		Primera lengua extranjera I	3	
	Modalidad 1	Matemáticas I	3	
	Modalidad 2	Física y química	3	
	Modalidad 3	Dibujo técnico I Biología y geología	3	
Específicas		Educación física (Nocturno: 1 hora)	2	
		Anatomía aplicada Cultura científica Religión	2	
	Específica 1	Análisis Musical I Dibujo Artístico I	3	
	Específica 2	Lenguaje y Práctica Musical Segunda Lengua Extranjera I Tecnología Industrial I Tecnologías de la Información y la Comunicación I Volumen Materia del bloque de troncales no cursada	3	
Libre configuración		Valenciano: Lengua y literatura	3	

1 BACHILLERATO Humanidades y ciencias sociales. Itinerario de Humanidades

Troncales		Filosofía	3	32 / 30
		Lengua castellana y literatura I	3	
		Primera lengua extranjera I	3	
	Modalidad 1	Latín I	3	
	Modalidad 2	Griego I	3	
	Modalidad 3	Historia del mundo contemporáneo Literatura universal	3	
Específicas		Educación física (Nocturno: 1 hora)	2	
		Anatomía aplicada Cultura científica Religión	2	
	Específica 1	Análisis Musical I	3	
	Específica 2	Dibujo Artístico I Lenguaje y Práctica Musical Segunda Lengua Extranjera I Tecnología Industrial I Tecnologías de la Información y la Comunicación I Volumen Materia del bloque de troncales no cursada	3	
Libre configuración		Valenciano: Lengua y literatura	3	

1 BACHILLERATO Humanidades y ciencias sociales. Itinerario de ciencias sociales

Troncales		Filosofía	3	32 / 30
		Lengua castellana y literatura I	3	
		Primera lengua extranjera I	3	
	Modalidad 1	Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I	3	
	Modalidad 2	Economía	3	
	Modalidad 3	Historia del mundo contemporáneo Literatura universal	3	
Específicas		Educación física (Nocturno: 1 hora)	2	
		Anatomía aplicada Cultura científica Religión	2	
	Específica 1	Análisis Musical I	3	
	Específica 2	Dibujo Artístico I Lenguaje y Práctica Musical Segunda Lengua Extranjera I Tecnología Industrial I Tecnologías de la Información y la Comunicación I Volumen Materia del bloque de troncales no cursada	3	
Libre configuración		Valenciano: Lengua y literatura	3	

2 BACHILLERATO Ciencias

Troncales		Historia de España	3	33 / 32
		Lengua castellana y literatura II	3	
		Primera lengua extranjera II	3	
	Modalidad 1	Matemáticas II	4	
	Modalidad 2	Biología	4	
		Dibujo Técnico II		
Modalidad 3	Física	4		
	Geología Química			
Específicas	Específica 1	Análisis Musical II	4	
		Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente		
		Dibujo Artístico II		
		Fundamentos de Administración y Gestión		
	Específica 2	Historia de la Música y de la Danza	4	
		Imagen y Sonido		
		Psicología		
		Segunda Lengua Extranjera II		
		Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica		
		Tecnología Industrial II		
		Tecnologías de la Información y la Comunicación II		
		Materia del bloque de troncales no cursada		
Libre configuración		Valenciano: Lengua y literatura II	3	

2 BACHILLERATO Humanidades y ciencias sociales. Itinerario de humanidades.

Troncales		Historia de España	3	
		Lengua castellana y literatura II	3	
		Primera lengua extranjera II	3	
	Modalidad 1	Latín II	4	
	Modalidad 2	Griego II Geografía	4	
	Modalidad 3	Historia del arte Historia de la filosofía	4	
Específicas	Específica 1	Análisis Musical II Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Dibujo Artístico II Fundamentos de Administración y Gestión Historia de la Música y de la Danza	4	33 / 32
	Específica 2	Imagen y Sonido Psicología Segunda Lengua Extranjera II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Tecnología Industrial II Tecnologías de la Información y la Comunicación II Materia del bloque de troncales no cursada	4	
Libre configuración autónoma		Valenciano: Lengua y literatura II	3	
		Tutoría (Nocturno: No tienen hora lectiva)	1	

2 BACHILLERATO Humanidades y ciencias sociales. Itinerario de ciencias sociales.

Troncales		Historia de España	3	33 / 32
		Lengua castellana y literatura II	3	
		Primera lengua extranjera II	3	
	Modalidad 1	Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II	4	
	Modalidad 2	Economía de la empresa Geografía	4	
	Modalidad 3	Historia del arte Historia de la filosofía	4	
Específicas	Específica 1	Análisis Musical II Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Dibujo Artístico II Fundamentos de Administración y Gestión	4	
	Específica 2	Historia de la Música y de la Danza Imagen y Sonido Psicología Segunda Lengua Extranjera II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Tecnología Industrial II Tecnologías de la Información y la Comunicación II Materia del bloque de troncales no cursada	4	
Libre configuración autónoma		Valenciano: Lengua y literatura II	3	

PROCESO DE ADMISIÓN A 1º DE BACHILLERATO

Curso 2015-2016

PROCESO DE ADMISIÓN: 1º de Bachillerato

DOCUMENTOS A APORTAR:

Todos:

- Impreso de solicitud.
- Original y copia del DNI del solicitante.
- Original y copia del libro de familia.
- Acreditación del domicilio familiar (recibo reciente de luz, agua, teléfono o certificado del Ayuntamiento) o domicilio laboral (documento que lo acredite con la dirección).

Acreditación de otras situaciones (siempre original y copia):

- Hermanos que el próximo curso escolar estén en el Centro (se acreditará por el propio Instituto, cuando lo indique el solicitante).
- Tutor legal como trabajador del centro.
- Certificado de enseñanzas de régimen especial (música, danza,...)
- Anexo VI para comprobar la renta familiar.
- Acreditación de discapacidad de algún miembro de la unidad familiar.
- Título actualizado de familia numerosa.
- Acreditación de deportista de élite.
- Certificado con las calificaciones de Secundaria (alumnos no repetidores).
- Acreditación de que un miembro de la unidad familiar es antiguo alumno.

PROCESO DE ADMISIÓN: 1º de Bachillerato

CALENDARIO DE ADMISIÓN: PROCESO ORDINARIO.

22 DE MAYO: Publicación de vacantes.

DEL 25 DE MAYO AL 1 DE JUNIO: Presentación de solicitudes.

HASTA EL 12 DE JUNIO: Presentación del requisito académico (para alumnos que cambien de Centro).

29 DE JUNIO: Listas provisionales de admitidos.

2 DE JULIO: Listas definitivas de admitidos.

MATRICULACIÓN: Se avisará del calendario en la página web del Centro.

PROCESO DE ADMISIÓN: 1º de Bachillerato

CALENDARIO DE ADMISIÓN: PROCESO EXTRAORDINARIO.

13 DE JULIO: Publicación de vacantes.

14 Y 15 DE JULIO: Presentación de solicitudes.

14 Y 15 DE JULIO: Presentación del requisito académico (para alumnos que cambien de Centro).

21 DE JULIO: Listas provisionales de admitidos.

24 DE JULIO: Listas definitivas de admitidos.

MATRICULACIÓN: Se avisará del calendario en la página web del Centro.

PROCESO DE ADMISIÓN: 1º de Bachillerato

MÁS INFORMACIÓN E IMPRESOS:

<http://www.cece.gva.es/abc/admisal/es/default.htm>

<http://www.ieslaasuncion.org>